



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(BAREMO DEFINITIVO EN FASE DE CONCURSO Y CONVOCATORIA FASE OPOSICIÓN-PRUEBA CONOCIMIENTO ORAL)

En sesión celebrada el 1 de marzo de 2024, el Tribunal tras el plazo de alegaciones al baremo provisional en el proceso selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-1373 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, ha adoptado y hace publicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Doña María Pérez Cruz a la puntuación obtenida en el apartado de cursos de formación al quedar acreditado los cursos “Especialización docente para las acciones grupales en materia laboral”, “Orientación e inserción sociolaboral de colectivos en riesgos de exclusión social” y “Técnico especialista en Orientación Sociolaboral”. La puntuación definitiva en este apartado asciende a 3,375 puntos.

Desestimar la alegación presentada por el aspirante al apartado de experiencia. La experiencia valorable debe ser en puesto de igual o superior categoría y cualificación al de Docente y prestada hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes, tal y como establecen las bases de la convocatoria.

Segundo.- Establecer el baremo definitivo de la fase de concurso de méritos conforme a la base quinta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
NAVARRO PEÑA ISABEL	6,000	0,000	2,880	6,880
PÉREZ CRUZ MARIA	3,375	0,000	0,460	3,835

Tercero.- Convocar para el próximo día 13 de marzo a las 9:30 en la Villa del Conocimiento y las Artes a los aspirantes para la celebración de la prueba oral individual prevista en la fase de oposición, según Base PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Quinta de la convocatoria.

La prueba tendrá un puntuación máxima de 3 puntos y versará sobre aspectos prácticos de los contenidos de los programas de empleo y formación, funciones del puesto a cubrir y sobre aquellas cuestiones que determinen los miembros del Tribunal de Selección en relación con las competencias (conocimientos, aptitudes profesionales, capacidad y experiencia de las personas aspirantes) para el puesto. Se valorarán las competencias, expresadas de forma oral que demuestren la posesión de habilidades y destrezas relacionadas con la ocupación. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

